



## AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

### ADUANA RÍO GRANDE

Desde Actuación SIGEA N° 17611-8-2024 (SUCOA N.º 049-SC-44-2024/3), caratulada "HERBERT Sergio Damian y VACA Roberto Angel s/psta. inf. Art. 970 del Código Aduanero", se hace saber a VACA Roberto Angel DNI 24.253.434 ... "RIO GRANDE, 10 OCT 2024, VISTO... CÓRRASE VISTA a VACA Roberto Angel DNI 24.253.434 por considerarlo presunto responsable de la infracción prevista y penada por el art. 970 del Código Aduanero, al pago de una multa de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 338.256,79 ), importe consistente en el valor de los tributos del rodado en infracción, como pago voluntario del mínimo de la multa que eventualmente le correspondiere, con más la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS UNO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 213.901,22 ), en concepto de I.V.A.y la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (u\$s 6.378,84) ,carga tributaria del rodado dejada de abonar al momento de su reimportación a consumo irregular en el T.N.C. Firmado y sellado: PAGNUSSAT Sandra Clelia Administradora Aduana Río Grande. Queda Ud. debidamente notificado.-

Sandra C. Pagnussat, Administradora.

e. 12/12/2024 N° 89596/24 v. 12/12/2024

**Fecha de publicación 07/05/2025**

